

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

Nomenclatura : AS-SM-13-2022-MDQ/CH-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA CHUMBIVILCAS CUSCO

Ruc/código :	10020448151	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	SAAVEDRA HUANCA LUZMILA	Hora de envío :	21:42:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE, DENTRO DE LA CAPACIDAD LEGAL, EN LO QUE RESPECTA A LA HABILITACION Y FICHA RUC EN LA QUE INDICA (EQUIPOS DE COMPUTO Y/O AFINES), EN CONSECUENCIA ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACION PUBLICA, EN VIRTUD DEL CUAL LAS ENTIDADES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA, Y QUE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD; POR LO QUE SOLICITO QUE SE ADICIONE ACTIVIDADES EN LA VENTA DE BIENES EN GENERAL Y/O SERVICIOS EN GENERAL O EN TODO CASO SE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LOS PRINCIPIOS GENERALES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observacion: Se adicional CONTRATACION DE BIENES EN GENERAL O EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y OTROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran la CONTRATACION DE BIENES EN GENERAL O EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y OTROS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
Nomenclatura : AS-SM-13-2022-MDQ/CH-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA CHUMBIVILCAS CUSCO

Ruc/código :	10020448151	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	SAAVEDRA HUANCA LUZMILA	Hora de envío :	21:42:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CONSIDERACION DE BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CONTRATACION DE BIENES O EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y OTROS SIMILARES, EN CONSECUENCIA, ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACION PUBLICA, EN ESPECIFICO AL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE PARTICIPANTES; POR LO QUE SOLICITO QUE SE ADICIONE: CONTRATACION DE BIENES EN GENERAL O EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y OTROS SEMILARES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observacion: Se adiciona CONTRATACION DE BIENES EN GENERAL O EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O SERVICIOS EN GENRAL Y OTROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran la CONTRATACION DE BIENES EN GENERAL O EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y OTROS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
Nomenclatura : AS-SM-13-2022-MDQ/CH-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA CHUMBIVILCAS CUSCO

Ruc/código :	10020448151	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	SAAVEDRA HUANCA LUZMILA	Hora de envío :	22:16:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO AL LITERAL C) CAPACITACION: EL POSTOR DEBERA REALIZAR LA CAPACITACION DE TODO EL BIEN OFERTADO. LA CAPACITACION SE DEBE REALIZAR DESPUES DE LA INSTALACION DEL BIEN, DIRIGIDO A LOS DOCENTES.:

POR LO QUE SOLICITO QUE EXCLUYA QUE EL PROVEEDOR SOLO REALIZA VENTA DE PRODUCTOS CON SU RESPECTIVA FICHA TECNICA, MAS NO ES UN ESPECIALISTA EN MANIPULACION Y/O MANEJO DE APARATOS OFERTADOS, POR LO QUE LA ENTIDAD DEBE CONTRATAR UN ESPECIALISTA EN MANEJO DE APARATOS OFERTADOS, COMO POR EJEMPLO PUEDE SER UN BIOLOGO Y/O QUIMICO, ETC. POR LO QUE SOLICITO QUE EXCLUYA. EN AMPARO AL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA LEY DE CONTRACIONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.1 **Literal:** C **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la Observacion: considerando que al referido CAPACITACION es de mucha importancia de conocer la utilidad, manejo y mantenimiento. La CAPACITACION de bede realizar a los siguientes equipos:CALORÍMETRO DE MEZCLA, CARRITO DINÁMICO DE METAL, DEMOSTRADOR DE EQUILIBRIO DE LOS CUERPOS SUSPENDIDOS, DEMOSTRADOR DE LA LEY DE PASCAL EN GASES Y FLUIDOS, EQUIPO PARA DEMOSTRAR LA 2° CONDICIÓN DE EQUILIBRIO, EQUIPO PARA EL ESTUDIO DE MOVIMIENTO UNIFORME, GENERADOR VAN DE GRAFF CON ACCESORIOS DE 220V 60HZ 1000W, MÁQUINA DE WIMSHURTST CON URNA DE VIDRIO, PRENSA HIDRÁULICA DE METAL, PRENSA HIDRÁULICA DE VIDRIO, TELESCOPIO ASTRONÓMICO, TUBO DE NEWTON, TUBO DE RAYOS CATÓDICOS, TUBO DE RAYOS CATÓDICOS CON CRUZ DE MALTA, VASOS COMUNICANTES PARA LÍQUIDO, MICROSCOPIO BINOCULARES ELÉCTRICOS DE 0.1 A 2610 g/PESAS, EQUIPO DE DESTILACIÓN y APARATO DE DILATACIÓN TÉRMICA DE SÓLIDOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor deberá realizar la capacitación en los bienes que detalla en el CUADRO N° 01 que detalla en el ítem 10.1 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, c) capacitacion.